

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 11/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 040 2012 00236	Divisorios	JAIME GUIZA HERNANDEZ	SANDRA ELVIRA DELGADILLO PORRAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008	10/03/2022	
11001 40 03 054 2002 00322	Ejecutivo Singular	SERVIJAPONES LTDA	MARIO ALEJANDRIO CASTRO LOSASA	Auto de Trámite ORDENA QUE por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el auto fechado 17 de noviembre de 2020, en cuanto a la fijación del aviso en la secretaría del Juzgado por el término señalado en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, dejando las constancias del caso.	10/03/2022	
11001 40 03 054 2005 00930	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	JORGE HUMBERTO LAMUS BELTRAN	Auto requiere por segunda vez, a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, para que, en el término perentorio de cinco (5) días, so pena de dar aplicación a los poderes correccionales, proceda a convertir el deposito judicial N° 400100004621471, a favor de esta sede judicial y para el proceso N° 054.2005.00930.00, en aras de cancelar los honorarios del perito designado en esta causa, conforme fuera ordenado en el auto adiado 28 de mayo de 2021, reiterado en auto del 6 de agosto de 2021 y comunicado a través de oficio N° 0009 del 14 de enero de 2022.	10/03/2022	
11001 40 03 054 2013 00260	Ejecutivo Singular	LIBARDO CAMPUSANO PADILLA	MARJORE MARITZA MIGUEZ VASQUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	10/03/2022	
11001 40 03 054 2017 01180	Ejecutivo Singular	AGRUPACIÓN VILLAS DE VIZCAYA AGRUPACIÓN 8 PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE ALBERTO SANCHEZ PARRA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/03/2022	
11001 40 03 054 2018 00130	Abreviado	LEONOR AGUILERA ARDILA	HEREDEROS DE JOSE ALBERTO ORJUELA PARRA	Auto fija fecha para audiencia de fallo PARA LAS 9 AM, DEL 5 DE MAYO DE 2022.	10/03/2022	
11001 40 03 054 2018 00864	Verbal	AIDA MARTHA ARZAYUZ GONZALEZ	GABRIEL GONZALEZ SANCHEZ	Auto fija fecha para audiencia de fallo A LAS 11 AM DEL 5 DE MAYO DE 2022.	10/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2019 00090	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	FERNANDO ARMANDO GALARZA REY	Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta la terminación de este asunto ante la aprehensión del vehículo de placas IXO – 427, como da cuenta el auto adiado 9 de noviembre de 2020; por secretaría, procédase a comunicar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas al interior de este proceso, como fuera ordenado en el auto en mención, realizando nuevamente los oficios respectivos y tramitándolos de manera directa, conforme las previsiones señaladas en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, copiando las actuaciones desplegadas a la parte interesada, para que esté pendiente del trámite surtido.	10/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00379	Ordinario	JOSE GENARO GUERRERO BARRERA	MARTHA MARIA NUÑEZ GOMEZ	Sentencia de Primera Instancia	10/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01024	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	ELIDA TATIS SAN JUAN	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	10/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01028	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER ENRIQUE FONSECA PEÑARANDA	Auto requiere A LA POLICIA NACIONAL SIJIN GRUPO AUTOMOTORES	10/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01164	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE CIMA SAS	APIC SERVICIOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008	10/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01194	Ejecutivo Singular	RAFAEL ALEXANDER FREILE SOTO	JAVIER ALBERTO MORALES AREVALO	Auto Requiere - Ley 1194/2008	10/03/2022	
11001 40 03 054 2020 00052	Ordinario	MARÍA EDELMIRA VENEGAS LÓPEZ	CRISTIAN RODOLFO PARRA SALCEDO	Auto ordena correr traslado DE LA EXCEPCIONES DE MERITO FORMULADAS POR EL EXTREO DEMANDADO, CONFORME LO SEÑALA EL ART. 370 DEL CGP	10/03/2022	
11001 40 03 064 2017 01360	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	GLORIA MARGARITA COLMENARES TOVAR	Auto aprueba liquidación DE CREDITO	10/03/2022	
11001 40 03 064 2018 01098	Ejecutivo Singular	GLOBAL CONNECTION LYP SAS	CONSTRUCTORA SABANA DE OCCIDENTE SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008	10/03/2022	
11001 40 03 064 2018 01106	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NILZA ESPERANZA PARRADO REYES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA
SECRETARIO